

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0172-2019-EPG-UNAP
San Juan, 21 de febrero de 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

EL DOCUMENTO S/N, los miembros del jurado comunican a esta Dirección que es procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "FACTORES ANTROPOGÉNICOS Y CLIMÁTICOS QUE INFLUENCIAN EN LA BIODIVERSIDAD Y POBLACIONES DE LA ORNITOFAUNA DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ", presentado por los señores **Juan Díaz Alván y María Isabel Torres Vásquez**, estudiantes de la Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo - IX Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0122-2018-EPG-UNAP, de fecha 09/02/2018, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado "FACTORES ANTROPOGÉNICOS Y CLIMÁTICOS QUE INFLUENCIAN EN LA BIODIVERSIDAD Y POBLACIONES DE LA ORNITOFAUNA DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ", presentado por los señores **Juan Díaz Alván y María Isabel Torres Vásquez**, estudiantes de la Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo - IX Promoción, designando como jurado a los siguientes profesionales: **Mgr. Mery del Pilar Ushiñahua Álvarez**, (Presidente); **MSc. Etersit Pezo Lozano**, (Miembro); **MSc. Javier Souza Tecco**, (Miembro); y reconociendo como asesor al **MSc. Pedro Eleodoro Pérez Peña**;

Que, mediante INFORME N° 0074-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "FACTORES ANTROPOGÉNICOS Y CLIMÁTICOS QUE INFLUENCIAN EN LA BIODIVERSIDAD Y POBLACIONES DE LA ORNITOFAUNA DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ", presentado por los señores **Juan Díaz Alván y María Isabel Torres Vásquez**, estudiantes de la Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo - IX Promoción, no está registrado en el libro de acta, y sugiere que el expediente pase a su coordinación respectiva para cumplir con lo estipulado por el jurado evaluador;

Que, mediante OFICIO N° 006-2019-MACEyD-FCB-UNAP, **Dr. Arturo Acosta Díaz**, coordinador de la Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo, considera procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "FACTORES ANTROPOGÉNICOS Y CLIMÁTICOS QUE INFLUENCIAN EN LA BIODIVERSIDAD Y POBLACIONES DE LA ORNITOFAUNA DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ", presentado por los señores **Juan Díaz Alván y María Isabel Torres Vásquez**, estudiantes de la Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo - IX Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, ejecución y desarrollo del Proyecto de tesis denominado "FACTORES ANTROPOGÉNICOS Y CLIMÁTICOS QUE INFLUENCIAN EN LA BIODIVERSIDAD Y POBLACIONES DE LA ORNITOFAUNA DE LA CIUDAD DE IQUITOS, PERÚ", presentado por los señores **Juan Díaz Alván y María Isabel Torres Vásquez**, estudiantes de la Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo - IX Promoción.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, los tesisistas levantarán las observaciones realizadas al anteproyecto de tesis y presentarán el informe final de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos EPG-UNAP, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N°0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que, "El jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N° 0740-2016-UNAP.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0172-2019-EPG-UNAP
San Juan, 21 de febrero de 2019

ARTÍCULO 4°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



presDist - Interesados (02) / Asesor/ Jurados (03) / MACEyD IX/Coordinador /OAA /OAEyP/ Archivo
MIRG.yyf